FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 DE MARZO DE 2026 NÚMERO INFORME: 1 PERÍODO: FEBRERO 02 - 28 DE FEBRERO	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	111-2026 CPS -AG (144636) – 14 de enero DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ AVELLANEDA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	C.C. 80858650
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**($54.240.000)**
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1747
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$4.746.000
FECHA ACTA DE INICIO	«10 DE FEBRERO DE 2026»
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**($54.240.000)**
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	09 DE OCTUBRE DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES A SU CARGO".

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSIÓN**
SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
CERTIFICADOS AFILIACION Y 1080137281	FEBRERO-2026	

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
1. Orientar jurídicamente a la Junta Administradora Local en el cumplimiento de las atribuciones a su cargo de conformidad con la normatividad vigente.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Se dio respuesta a Derecho de Petición a ciudadano José Londolo JAL CB 066-2026	1. Carpeta de evidencias Obligación No. 1 SECOP II- Ejecución del contrato
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
.2. Brindar apoyo en la revisión y/o proyección jurídica de los acuerdos locales de la Junta Administradora Local y demás actos administrativos, conforme con la normatividad vigente.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Se realizó Ponencia Proyecto de Acuerdo Local 099- 2026 Barras Futboleras 2026, de conformidad con el reglamento interno de la Corporación	1. Carpeta de evidencias Obligación No. 2 SECOP II- Ejecución del contrato
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
3. Elaborar y revisar los requerimientos, derechos de petición y/o solicitudes de información que deba atender la Junta Administradora Local.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Se dio respuesta a Derecho de Petición a ciudadano José Londolo JAL CB 066-2026. 2. Solicitud cambio de mobiliario JAL CB 067-2026. 3. Requerimiento Edil Wilder Tellez IDIGER Arborizadora Alta. 4. Tutela Secretario Distrital de Gobierno JAL CB-354-2025. 5. Requerimiento Edil Wilder Tellez ALCB Arborizadora Alta. 6. Derecho de Petición Edil Wilder Tellez asentamiento Potosí ALCB 7. Requerimiento Edil Wilder Tellez Proceda Contraloría Distrital 8. Requerimiento Edil Wilder Tellez Proceda Personería Distrital. 9. Requerimiento Edil Wilder Tellez estado queja aguas de Bogotá Personería Distrital. 10. Requerimiento Edil Wilder Tellez estado queja aguas de Bogotá Contraloría Distrital. 11. Queja contra Transmilenio ante Personería Distrital JAL CB 057-2026 12. Queja contra UAESP ante Personería Distrital JAL CB 014-2026	1. Carpeta de evidencias Obligación No. 3 SECOP II- Ejecución del contrato

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
4. Asistir jurídicamente a la Junta Administradora Local en las sesiones, mesas de trabajo, comités y eventos de acuerdo con los temas que le sean designados.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Asistí a las siguientes sesiones de la JAL: 27, 29 enero 11, 2, 13, 14, 17 febrero de 2025: 1. Presentación ponencia de proyecto de ponencia de acuerdo 099-2026 barras futboleras 27/01/26 2. Debate de proyecto de acuerdo local 099-2026 barras futboleras 29/01/26. 3. Debate de control político continuidad de mesa de trabajo 11/02/2026. 4. Presentación CPS 1018 2025 Fortalecimiento a Organizaciones y Colectivos Deportivas y Dotación de Elementos ALCB UT 13/02/26 5. Presentación CPS 1061 2025 Fortalecimiento territorial Garantizando el Enfoque Diferencial 13/02/26 6. Control Político COP 1726 -2024 COP 843 de 2024 14/02/26 7. Control Político CPS 1043 -2025 17/02/26	1. Carpeta de evidencias Obligación No. 4 SECOP II- Ejecución del contrato
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
5. Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas relacionadas con temas jurídicos.	
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
1. Se dio respuesta a Derecho de Petición a ciudadano José Londolo JAL CB 066-2026.	1. Carpeta de evidencias Obligación No. 5 SECOP II- Ejecución del contrato
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
. 6. Orientar en la interpretación jurídica del reglamento interno de la Junta Administradora Local.	
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
1. Se realizó Ponencia Proyecto de Acuerdo Local 099- 2026 Barras Futboleras 2026, de conformidad con el reglamento interno de la Corporación	1. Carpeta de evidencias Obligación No. 6 SECOP II- Ejecución del contrato

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
7. Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto del contrato.	
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
1. Informe al Presidente de la Corporación de las quejas presentadas ante la Personería de Bogotá por no asistencia a las sesiones convocadas.	1. Carpeta de evidencias Obligación No. 7 SECOP II- Ejecución del contrato

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda** **Cédula: 80.858.650 de Bogotá D. C.**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Diego Arley Arenas Manrique** **Cargo: Alcalde Local de Ciudad Bolívar** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Víctor Jhonny Acosta Chica** **Cargo: Contratista Entes de Control** **Firma:**

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Número de Contrato 111 de 2026

Yo, Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda identificado con cédula de ciudadanía No. 80.858.650 expedida en la ciudad de Bogotá D. C.

INFORMACIÓN PERSONAL	SI/NO
Soy Pensionado	**NO**
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)	**NO**
Soy Declarante de Renta año 2024	**SI**
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	**NO**

Solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI/NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)	**NO**
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)	**NO**
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)	**NO**
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)	**NO**
¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)	**SI**
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.4.1.6 y artículo 1.2.4.1.18 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017). base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)	**NO**

Se expide y firma a los 05 días del mes de marzo del 2026

Firma:_____

Nombre: Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda

C.C: 80.858.650 de Bogotá D. C.

Dirección de correspondencia: mauricio.rodriguez2959@hotmail.com

Teléfono de contacto: 312 334 65 77

Correo electrónico institucional: mauricio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co

Correo electrónico personal: _____

COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.

NIT: 860.078.828-7

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **EDGAR RODRIGUEZ,** identificado (a) **CC 80858650,** titular del contrato de Medicina Prepagada Colsanitas S.A. No **10108136714** pagó por concepto de cuota mensual de medicina prepagada, durante el período comprendido entre el **01/01/2025** al **31/12/2025.**

LA SUMA DE: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.255.400).

Por los siguientes beneficiarios:

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	PARENTESCO	VLR. MES
MARTIN ESTEBAN RODRIGUEZ FERNANDEZ	RC 1145934922	HI	$ 187.950

Nota:
Este valor incluye IVA 5 %
Este valor está sujeto a modificaciones según novedades que presente durante la vigencia del mismo.

Atentamente,

Subgerencia de la Vinculación Medicina Prepagada

Elaboró: orozo

Bogotá D.C 13 de febrero de 2026

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES APLICACIÓN DEL ART 17 DEL DECRETO 189 DE 2020

Bogotá D. C.,

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

ASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.
Articulo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda, identificado con cédula de ciudadanía número 80.858.650 de Bogotá D. C., me permito informar que actualmente SI_ X_ NO____, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales.

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1	Defensoría del Pueblo	5197 – 2025	12 meses	54.730.000	30/10/2025	29/10/2026
2						
3						
4						
5						

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 05 de marzo de 2026.



Firma:
Nombre: Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda
C.C: 80.858.650 de Bogotá D. C.
Dirección de Residencia: Calle 47 b No 23-35 Sur Bloque 10 Apt 219
Teléfono de contacto: 312 334 65 77
Correo electrónico institucional: mauricio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
Correo electrónico de notificación: mauricio.rodriguez2959@hotmail.com

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Este Acuerdo de Confidencialidad es el documento que suscriben los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y pasantes-practicantes del **Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar**, con el fin de afianzar su compromiso con la entidad respecto del uso pertinente de los recursos informáticos y de la información que la entidad dispone y que les entrega, o a la cual tiene acceso con ocasión al cumplimiento de sus funciones u obligaciones.

El acceso a la información que tienen los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y pasantes-practicantes de la Secretaría Distrital de Gobierno para cumplir con las funciones u obligaciones a ellos encomendadas, es libre de acuerdo con su competencia; es por ello que es preciso proteger la información que se constituye como información confidencial.

El uso indebido o ilegal de la información acarrearía consecuencias negativas en contra de los intereses institucionales, distritales y/o nacionales; por lo tanto, a partir de la firma de este acuerdo, el servidor/a o el contratista que haga mal uso o haga uso indebido de la misma, o de los medios que la contienen, se sujeta a las sanciones que las disposiciones legales y reglamentarias establecen para el efecto.

Yo **Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda**, identificado como se registra al pie de mi firma, suscribo acuerdo de confidencialidad con la **Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar**, en mi calidad de:

() Servidor (a) público (a)
(X) Contratista
() Subcontratista
() Pasante - practicante
() Otro, ¿cuál?_____.

Por virtud del presente acuerdo, el suscrito se obliga a no: revelar, divulgar, reproducir, exhibir, publicar, comunicar, utilizar y/o emplear la INFORMACIÓN INSTITUCIONAL CONFIDENCIAL, que por cualquier medio reciba o tenga acceso en o para el desarrollo de sus labores u obligaciones y, en consecuencia, a mantenerla de manera privada y a proteger dicha información con el fin de evitar su divulgación no autorizada.

Para efectos de este acuerdo, será considerado confidencial toda información oral, visual, escrita, estudios, notas, recopilaciones, resúmenes, memorandos, informes, presentaciones, procesos, métodos, know-how, entre otros, de la entidad que se refiera a información sensible.

Para lo anterior, el suscrito se obliga específicamente a:

- Evitar el acceso a la información institucional confidencial a aquellas personas que no tengan necesidad justificada de conocerla o acceder a la misma.
- Abstenerse de utilizar la información institucional confidencial en beneficio directo o indirecto, propio o de terceros.

- Abstenerse de publicarla, divulgarla, difundirla, ofrecerla o hacerla disponible a terceros, total o parcialmente.
- Abstenerse de hacer copias de la misma a menos que el responsable del activo de información lo autorice expresamente.
- Conservar la información institucional confidencial en condiciones seguras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada.
- Notificar a la Secretaría Distrital de Gobierno por escrito, en caso de que existan sospechas sobre presuntas contravenciones a lo previsto en este documento.

Como responsable del(os) activo(s) y manejo de información confidencial que estará(n) bajo mi custodia, soy responsable de:

- Estar alerta para identificar y reportar cualquier incumplimiento de las normas y/o procedimientos de seguridad de la información establecidos.
- Cumplir las normas de acceso y uso de la información de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de su software, hardware, redes, medios físicos y facilidades asociadas.
- Hacer buen uso de las contraseñas, identificador de usuario y mecanismos de control de acceso a las instalaciones, equipos y programas.
- Hacer buen uso del correo electrónico evitando promover o enviar: cadenas de mensajes de cualquier índole, donativos, obras de caridad, envío de virus, envío de software malicioso, avisos clasificados, boletines de cualquier índole, envío de información masiva o cualquier tipo de información no relacionada con la actividad laboral o contractual.
- Utilizar solamente software formalmente autorizado por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Tecnologías e Información.
- Asumir y responder por las consecuencias de pérdidas y daños a los activos de información (físico y digital) por accidente o descuido.
- Responder por la protección de los activos de información en general a mi cargo.
- Proteger la información de la Secretaría Distrital de Gobierno en todos los medios (físico, informático, magnético, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, entre otros).
- No retirar información confidencial, reservada o en general información de la Secretaría Distrital de Gobierno, de las instalaciones sin la debida autorización del responsable del activo de información.
- Mantener, promover y velar por la confidencialidad de la información con la que trabaja, evitando su exposición y divulgación a personal interno o externo que no sea explícitamente autorizado.
- En general, mantener una actitud responsable, activa y participante en la gestión de la seguridad de la información.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Así mismo, acepto y declaro que me someto a las responsabilidades y sanciones que por omisión a este acuerdo sean imputables, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiere lugar en virtud de la ley.

El presente Acuerdo de Confidencialidad de la Información, tendrá vigencia durante el tiempo que el/la servidor/a o contratista o subcontratista o pasante-practicante, preste sus servicios al **Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar**; y, por ética profesional, posteriormente a su salida de la institución; lo anterior, sin perjuicio de que se adopten nuevas medidas de seguridad, las cuales serán parte de este acuerdo.

Para constancia, se suscribe el presente Acuerdo, el cual se acepta en todas sus partes.

Bogotá, D.C., (05/03/2026)



Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda
Nombre de quien suscribe el acuerdo

Firma de quien suscribe el acuerdo

C. C. 80.858.650 de Bogotá D. C.
Número del documento de identificación

rfeo Version Nueva

AYUDA INFO CREDITOS CONTRASEÑA CERRAR

- Mis Consultas
- Solicitar Anulación

RADICACION

- Mis Oficios
- Mis Memorandos

CARPETAS

- Mis Entrada(0)
- Mis Oficios(0)
- Mis Memorandos(0)
- Mis Visto Bueno(0)
- Mis Devueltos(0)
- Mis Agendados (0)
- Mis Informados (0)
- Mis Personales (0)

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Gobierno

LISTADO DE:	USUARIO:	DEPENDENCIA:
Entrada	EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ AVELLANEDA	Area de Gestion de Desarrollo Local Ciudad Bolivar

Radicados:

- Escriba los números de radicado que quiere buscar, separados por comas.

No se encuentran radicados con los datos de busqueda digitados.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-04, 06:45:00 AM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 1080137281

Nro Planilla Corregida: 1079927432 **Periodo Cotización:** febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 03/03/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ AVELLANEDA		
Documento	CC80858650	**Dirección**	CL 47B SUR #23 - 35
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3123346577
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 80858650 | EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ AVELLANEDA | 57 | 00 | | | | | | | | | A | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 2.189.200 | $ 350.300 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 2.189.200 | $ 273.700 | 0,522 | $ 2.189.200 | $ 11.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 635.500 |
| CC 80858650 | EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ AVELLANEDA | 57 | 00 | | | | | | | | | C | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 2.712.000 | $ 434.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 2.712.000 | $ 339.000 | 0,522 | $ 2.712.000 | $ 14.200 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 787.200 |

III.TOTALES

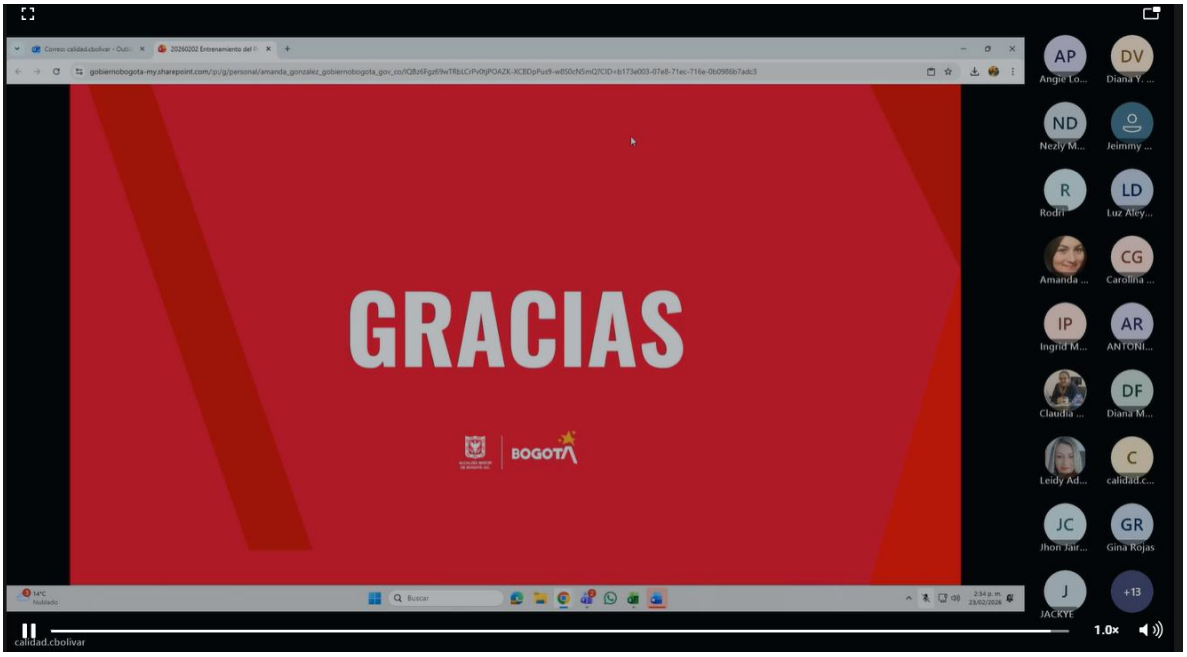
IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 522.800	$ 522.800	$ 522.800	$ 0	$ 83.700	$ 65.300	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.700	$ 0	$ 151.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.


Entrenamiento del
Puesto de Trabajo
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
2026
0:27
1.0×


GRACIAS
BOGOTÁ
1.0×

CAPACITACIONES SIG

Se registró tu respuesta.

Enviar otra respuesta

Google no creó ni aprobó este contenido. - Comunicarse con el propietario del formulario - Condiciones del Servicio - Política de Privacidad

¿El formulario parece sospechoso? Informe

Google Formularios

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266920001653
Fecha: 18-02-2026
20266920001653

MEMORANDO

692-FDL-contratación

PARA: **VÍCTOR JHONNY ACOSTA CHICA**
Contratista entes de control– CPS-016-2026

DE: **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

ASUNTO: Designación de apoyo a la Supervisión.

Cordial Saludo,

Me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá usted asumir la labor de apoyo a la supervisión de los contratos que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA	CLASE CTO	CTO	AÑO	VALOR	OBJETO
GRACE HELEN VANEGAS MC LAUGHLIN	CPS	015	2026	$54.240.000	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR EN LOS TEMAS CON LA ATENCIÓN A DERECHOS DE PETICIÓN, REQUERIMIENTOS, VISITAS ADMINISTRATIVAS Y MESAS DE TRABAJO DE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL DISCIPLINARIO Y POLÍTICO; ADEMÁS DE ATENDER LO REFERENTE A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
FRANCY LADY GARCIA CLAVIJO	CPS	037	2026	$32.880.000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, MEDIANTE EL AGENDAMIENTO DE MESAS DE TRABAJO, EL SEGUIMIENTO Y TRÁMITE DE SOLICITUDES PROVENIENTES DEL CONCEJO DISTRITAL, ÓRGANOS DE CONTROL Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL), QUE LLEGUEN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL.
JESÚS DAVID PEÑARANDA MORENO	CPS	017	2026	$54.240.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR REALIZANDO EL SEGUIMIENTO, PROYECCIÓN,

					CONSOLIDACIÓN Y CONTROL DE LAS SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS Y PROPOSICIONES REALIZADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS, JUNTO CON EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE VISITAS ADMINISTRATIVAS Y MESAS DE TRABAJO DE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y POLÍTICO
KARENT JOHANA GODOY BARRERO	CPS	433	2026	$44.640.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, PROYECCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y CONTROL DE LAS SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS Y PROPOSICIONES REALIZADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS Y ENTES DE CONTROL, FORTALECIENDO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR 2025-2028
FAUDIBER OLAYA CÁRDENAS	CPS	247	2026	$44.640.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, PROYECCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y CONTROL DE LAS SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS Y PROPOSICIONES REALIZADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS Y ENTES DE CONTROL, FORTALECIENDO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR 2025-2028
EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ AVELLANEDA	CPS	111	2026	$54.240.000	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES A SU CARGO
DIEGO WILMAR ROMERO VILLALOBOS	CPS	069	2026	$32.880.000	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE REQUIERA LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266920001653
Fecha: 18-02-2026
20266920001653

GINA MARCELA SABIO ARISTIZABAL	CPS	1058	2025	$8.730.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, APOYO SECRETARIAL A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
SHARON MICHELLE LEON ACERO	CPS	068	2026	$32.880.000	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE REQUIERA LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CONNY KACHEPZU DURÁN ANGARITA	CPS	350	2026	$44.640.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, PROYECCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y CONTROL DE LAS SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS Y PROPOSICIONES REALIZADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS Y ENTES DE CONTROL, FORTALECIENDO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR 2025-2028

Por lo anteriormente expuesto usted deberá realizar las siguientes actividades:

• Realizar seguimiento y evaluación de la labor contratada, en virtud del objeto del contrato, observando que el mismo se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstas en el mismo. Toda instrucción u observación deberá ser formulada por escrito.

• Si el despacho requiere o cuando se considere necesario, rendir informes por escrito al Alcalde Local de Ciudad Bolívar sobre el desarrollo y ejecución del contrato.

• Realizar recomendaciones que contribuyan a la buena ejecución del contrato, las cuales hará por escrito y discutidas con el interventor en caso de que este designado.

•Conceptuar sobre las suspensiones a que haya lugar.

•Revisar los informes presentados por los contratistas, emitir el concepto respectivo y suscribir las actas del caso.

•Verificar y certificar el cumplimiento de las cláusulas relacionadas con el pago oportuno y adecuado de las cotizaciones a la seguridad social dentro de las obligaciones enunciadas, para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

• Realizar los requerimientos pertinentes al contratista para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los términos y plazos establecidos.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266920001653
Fecha: 18-02-2026
20266920001653

• Solicitar al Alcalde Local la aplicación de las medidas pertinentes en caso de incumplimiento, anexando los soportes respectivos.

• Actuar de tal modo que, por causa imputable a la Entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirá los desajustes que pudieren presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

• Controlar, vigilar y hacer seguimiento durante la ejecución del contrato, con el fin que se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas contratadas o convenidas. Elaborar y enviar los informes de supervisión con la periodicidad y con la información mínima exigida que permita conocer el avance, recomendaciones y dificultades en la ejecución del contrato o convenio

Requerir por escrito al contratista u operador en caso de inejecución, ejecución indebida o deficiente del objeto y/o obligaciones contractuales, en procura de asegurar el cumplimiento satisfactorio de dichas obligaciones.

• Según lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 84. "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

• La Ley 1952 de 2019, Código Único Disciplinario, en el numeral 6 del artículo 54 establece como falta gravísima:

"No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento".

• Verificar que el contratista entregue las garantías pactadas en el contrato y los correspondientes anexos que surjan con ocasión de las modificaciones y/o suspensiones que se ocasionen en el desarrollo de la ejecución contractual.

De igual forma, su actividad o labor de apoyo a la supervisión del respectivo contracto deberá ejercerse teniendo en cuenta sus obligaciones y facultades contempladas en el Manual de Supervisión e

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266920001653
Fecha: 18-02-2026
20266920001653

Interventoría y el Manual de Contratación de la Secretaria Distrital de Gobierno, el cual puede ser consultado en la intranet de la entidad, en el macroproceso de gestión corporativa institucional.

La presente designación de apoyo a la supervisión deroga las designaciones que frente a dicho contrato se hayan realizado, así mismo, los estudios y documentos referentes al contrato del asunto, se encuentran publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y reposan en gestión documental de la entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyectó: Juan David Barrantes Valdes contratista contratación - CPS-042-2026 JB
Revisó: Mónica Viviana García Mendieta contratista contratación-CPS-020-2026
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba– Contratista Despacho – CPS 001-2026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 27-05-2017
Hora: 11:37:03 AM

CONTRIBUYENTE NIT 80858650-1 EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ AVELLANEDA

Información General

Dirección CL 47B 23B 25 SUR

Teléfonos 2865298

Dirección electrónica mauicio.rodriguez2959@hotmail.com

Fax

Información de Registro

Fecha Inscripción 27/05/2017

Soporte Inscripción 16430164

Fecha Inicio Actividades 26/09/2015

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Juridica PERSONA NATURAL

Régimen Tributario REGIMEN SIMPLIFICADO

Actividad 1: 69102-ACTIVIDADES JURIDICAS EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 2: -

Actividad 3: -

Actividad 4: -

Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

Código de Verificación de Información: 17001986070

Fuente ICA TE TOCA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Scanned by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14834075961

(415)7707212489984(8020) 000001483407596 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 8 5 8 6 5 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 8 5 8 6 5 0	2 0 0 3 0 8 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	AVELLANEDA	EDGAR	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 47 B 23 B 25 SUR BRR TUNAL

42. Correo electrónico mauricio.rodriguez2959@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 8 6 5 2 9 8	3 1 2 3 3 4 6 5 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 5 0 9 2 6	7 4 9 0	2 0 1 9 0 5 0 1		2 4 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 30 / 12 : 55: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ AVELLANEDA EDGAR MAURICIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Increase Contrast | UTC -5 7:24:11 | Edgar Mauricio Ro...

Leads Manager | Sales Manager | Options | I Want To ...

Search...

Work Area → Configuration Manager → Sales Contract Management → View Contract

1 General Information
2 Conditions
3 Catalogue Items
4 Attestation Documents
5 Contract Document
6 Budget Information
7 Contract Execution
8 Contract Versions
9 Non-Compliances

Cancel | Previous Step | Buyer Evaluation | Next Step

VIEW CONTRACT

Summary

Contract Unique Identifier	CO1.SLCNTR.16522466
Contract reference	111-2026 CPS-P (144636)
Contract Version	1
Contract description:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES A SU CARGO
Type of Contract	Services Provisioning
Contract Start:	22 days ago *(10/02/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Contract End:	9/10/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expected Duration of Contract	8 Month(s)
Extended days	0 days
Legally Binding?	(•) Yes () Only Award Notice
Contract State	InExecution
Liquidation	() Yes (•) No
Environment Obligation	() Yes (•) No
Environment PostConsumptionObligation	() Yes (•) No
Environment Obligation	() Yes (•) No

Contracting Company Identification

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR //

COLOMBIA, Bogotá

0 Recommendation(s)

Supplier Company Identification

Edgar Mauricio Rodriguez Avellaneda

COLOMBIA, Bogotá

0 Recommendation(s)

Supplier Bank Account

Supplier	Bank Name	Account Type	Account Number
Edgar Mauricio Rodriguez Avellaneda	Bancolombia	Savings	20162544587

Contract Approval Intervenients

Approval by supplier

Approved by: *EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ AVELLANEDA*

Approval Date: *14/01/2026 5:12:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Approval by buyer

Approved by:	*Diego Arley Arenas Manrique*	***Approval Date:***	*14/01/2026 6:13:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contract Confirmed: CO1_PCCNTR_8871681_Firmado

Contract In Execution: CO1_PCCNTR_8871681_En ejecución

Object Info

E-Procurement Profile:	Contratación directa
Business Operation	CONTRATACION FDLCB
Buyer Dossier	
Reply Reference	N/A
Contract Value	54.240.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda English **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 111 de 2026

CONTRATISTA: RODRIGUEZ AVELLANEDA EDGAR MAURICIO

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES A SU CARGO.

VALOR: $ 54.240.000,00

PLAZO: 8 mes(es)

El día 10 de FEB de 2026 se reunieron RODRIGUEZ AVELLANEDA EDGAR MAURICIO, mayor de edad, con C.C. No 80858650, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 111 de 2026, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

RODRIGUEZ AVELLANEDA EDGAR MAURICIO
C.C. No 80858650

Por la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

Scanned with CamScanner

Certificación Bancaria

Martes, 10 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ AVELLANEDA identificado(a) con CC 80858650, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	20162544587	2010-09-15	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	DESIGNACION DE SUPERVISION VICTOR JHONNY ACOSTA.pdf	DESIGNACION DE SUPERVISION VICTOR JHONNY ACOSTA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	12. ACTA DE INICIO.pdf	12. ACTA DE INICIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CRP CPS 111-2026.pdf	CRP CPS 111-2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ANEXOS Y OBLIGACIONES FEBRERO 2026.zip	ANEXOS Y OBLIGACIONES FEBRERO 2026.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >